



1 P/ 3886

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 DIC 2019

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Angel Toma, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del día 17 de enero de 2020;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República desde el día 17 de enero de 2020 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 17 de enero de 2020 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020